

# Comunicado

*Estimados clientes, les informamos que a partir del día **01 de marzo hasta el 30 de abril del 2026**, estará vigente nuestro nuevo tarifario de **campana del producto CTS** correspondiente a la **Tienda Miraflores y San Borja**, tal como se muestra a continuación:*

CUENTA DE CTS

 CAJA ICA

"Recibe tus abonos de la compensación por tiempo de servicios"

| PRODUCTO CTS | HASTA<br>9,999.99 | DE 10,000.00<br>A 49,999.99 | DE<br>50,000.00 A<br>99,999.99 | DE 100,000.00 A MÁS |
|--------------|-------------------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------|
| CTS          | 7.00%             |                             |                                |                     |

Vigencia: Desde el 01 de marzo al 30 de abril del 2026.

Condiciones:

- La tasa tendrá vigencia de un (1) año, durante la cual no podrá solicitarse una nueva, conforme a lo pactado.
- Aplica solo para aperturas nuevas.
- Aplica solo para clientes de las Tiendas Miraflores y San Borja.
- Aplica para moneda nacional.
- Aplica para personas naturales.
- La tasa entrará en vigencia desde el primer depósito que reciba el cliente en su cuenta CTS, mientras que no tenga depósito, la tasa que le corresponderá al cliente es la del tarifario vigente sin campaña.
- Las operaciones pasivas están sujetas al ITF (0.005%) de acuerdo a ley.
- Tus depósitos se encuentran protegidos por el Fondo de Seguro de Depósitos, considerando lo dispuesto por el marco normativo vigente.

*Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.*

*Atentamente,*  
**Caja Ica**

*Ica, 02 de marzo de 2026.*